

Acta n° 412

----Siendo las Nueve horas con Veintidós minutos del día Diecinueve de Junio de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Jorge A. **Vargas**, E. Ezequiel **Ferrero**, Maximiliano J. **Marconi**, J.C. Daniel **Arce**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Daniel E. **Fridlender**, Ricardo C. **Zamar**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

----También se halla en el recinto el señor Secretario General de la Facultad, Dr. Walter N. **Dal Lago**.-----

----Se deja constancia que ayer por la mañana el Cons. O.H. Bustos informó que hoy debía realizar ciertas gestiones, por lo cual era muy probable que llegue tarde a esta reunión.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, el Cons. Hamity señala que, como Consejo Directivo, están recibiendo al nuevo Decano, éste señala que para él es un honor presidirlo, luego recuerda que hay un proyecto de modificar el nombre de estos Cuerpos Colegiados; que se denominen Consejos Académicos en lugar de Directivos. [ver acta 406 - puntos 06. al 08.]

Manifiesta su convencimiento de que será un período en el cual podremos funcionar bien, no obstante las condiciones externas, seguramente nos encontrarán unidos, habrá que aguzar al máximo la imaginación a fin de poder salir adelante.

- INGRESA LA CONS. ADRIANA FERREYRA.

Temas Pendientes

01. En la reunión pasada ingresó el dictamen del tribunal que intervino en el concurso efectuado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple - área Relatividad General y Gravitación (código interno 32/01).

Allí este H. Cuerpo decidió aprobar ese dictamen y posponer para la presente sesión lo relativo a desde cuándo designaba en ese cargo al único postulante que se presentara, Dr. G.D. Dotti. [ver acta 410 - punto 19.]

02. En la reunión pasada ingresó el dictamen del tribunal que intervino en el concurso efectuado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple - área Geometría Diferencial (código interno 32/02).

Allí este H. Cuerpo decidió aprobar ese dictamen y posponer para la presente sesión lo relativo a desde cuándo designaba en ese cargo al único postulante que se presentara, Dr. P.A. Tirao. [ver acta 410 - punto 20.]

Conversan respecto a los dos temas, el Sr. Decano hace notar que están estrechamente ligados con los puntos 14. y 15.; acuerdan tratarlos en conjunto.

- INGRESA EL CONS. REINALDO J. GLEISER, SE RETIRA VARGAS.

Asuntos Entrados

14. Expte. 03-02-04358. El Dr. G.D. Dotti presenta su renuncia al cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, al haber accedido mediante concurso a un cargo de Jefe de TT.PP. con igual dedicación.

15. Expte. 03-02-04355. El Dr. P.A. Tirao presenta su renuncia al cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por concurso, al haber accedido a un cargo de Jefe de TT.PP., igualmente por concurso y con la misma dedicación.

Algunas acotaciones respecto a la manera de proceder, luego resuelven: **1.** Aceptar ambas renunciaciones a partir del 01 de Julio próximo; **2.** Designar a los Dres. G.D. Dotti (en el cargo código interno 32/01) y P.A. Tirao (en el cargo código interno 32/02), por el término reglamentario de tres años a contar del 01 de Julio próximo.

Retoman el orden del temario.

03. También en la reunión anterior ingresó la renuncia del Dr. G.A. Raggio como Director del Co.De.Po. (Expte. 03-02-04336).

Allí esta Secretaría planteó lo referente a que (de acuerdo al reglamento correspondiente) debe renovarse todo el Consejo del Departamento de Post-Grado.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió: **1.** Aceptar la renuncia del Dr. G.A. Raggio y agradecerle, como así también a los demás miembros de dicho Consejo, los servicios prestados durante el período que desempeñaran esas funciones; **2.** Posponer el tratamiento de este asunto hasta la primera sesión ^[ordinaria] posterior al momento en que asuma el nuevo Decano de la Facultad; **3.** Recomendar a los integrantes de este H. Cuerpo que, para entonces, traigan propuestas de posibles candidatos a formar parte del Co.De.Po. ^[ver acta 410 - punto 23.]

Mediante Resolución HCD n° 89/02 se dio cumplimiento a lo dispuesto en **1.**, vuelven ahora las actuaciones por lo relativo a **2.** y **3.**

A fin de mejor proveer, recordamos las cuestiones reglamentarias atinentes:

El Art. 1° determina que el Consejo del Departamento de Post-Grado estará compuesto por: 1 Director, 5 Profesores con título máximo (que sean o hayan sido profesores por concurso) de los cuales uno actuará como Director alterno, y 1 estudiante de doctorado de la Facultad; todos ellos, salvo el Director, con sus respectivos suplentes.

Será presidido por el Director.

El Art. 2° establece que el Director será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, con la aprobación de dos tercios de sus miembros presentes, y deberá ser o haber sido profesor titular o asociado por concurso.

Los restantes miembros del Consejo serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de los consejeros presentes.

El Director alterno será designado por el propio Consejo del Departamento de Post-Grado.

El Art. 5° expresa que las designaciones del Director y de los demás miembros del Consejo del Departamento de Post-Grado, serán sometidas a consideración en la primera sesión en que se constituya el H. Consejo Directivo de la Facultad, y sus funciones caducarán con la constitución de un nuevo Consejo Directivo. Todos o algunos de sus miembros podrán ser designados por un nuevo período.

El Sr. Decano comienza señalando que éste tiene dos partes; una es la correspondiente al Consejo Directivo, quien proporciona los nombres de la mayoría de miembros del Co.De.Po., la restante es la propuesta que debe hacer él para Director del mismo.

Recuerda que ayer inició sus funciones como Decano y por la tarde tuvo sesión del Consejo Superior; si bien tiene idea de quién puede ser, no tuvo tiempo de consultar a esa persona.

Interpreta que no sería problema si el HCD quiere designar a los otros integrantes de ese Cuerpo, dado que es el propio Co.De.Po. quien designa el Director alterno, por lo cual podría comenzar a funcionar así hasta tanto él traiga su propuesta.

Memoran los nombres de quienes lo integraron hasta ahora, también cómo se conforma ese Consejo, Secretaría les recuerda que hay temas pendientes de tratamiento por parte del mismo.

Evalúan el tema y distintas variantes, conversan respecto al funcionamiento que – en opinión de varios de los presentes – debe tener ese organismo, traen a colación lo relativo a temas ingresados en la reunión pasada. ^[ver acta 410 - puntos 15. y 16.]

El Cons. Gleiser irá repasando las consideraciones efectuadas entonces; entre ellas, ver la manera de favorecer las actividades de extensión y la relación entre arancelamiento del curso y honorarios para quien lo dicta.

- INGRESA LA CONS. TAMARA A. REZK, POSTERIORMENTE LO HARÁ SU COLEGA OSCAR H. BUSTOS.

El Cons. Hamity agrega que estos asuntos los trataron durante largos minutos ayer, en la Comisión de Asuntos Académicos; si bien hay varios consejeros anotados para trabajar en la misma invita a todos los integrantes del HCD a participar, informa que se reúnen todos los martes a las 14:15 hs., con quince minutos de tolerancia, acá en la sala de sesiones.

Anotaron un buen número de dudas, pero las irán resolviendo de a poco por cuanto hay reglamentos de por medio, deben ser tenidos en cuenta.

Continúa exponiendo, hay otras opiniones (de los Cons. Ferreyra, Gattoni, Ferrero) sobre aspectos generales de la cuestión.

Vueltos al punto bajo análisis finalmente acuerdan solicitarle a las Comisiones Asesoras de Computación, Física, Astronomía y Matemática que propongan dos nombres [cada una y que reúnan las condiciones reglamentarias, obvio] para integrar el Consejo del Departamento de Post-Grado. Dicha propuesta, para la próxima sesión de este HCD (03 de Julio próximo).

Secretaría les hace notar que también integra el Co.De.Po. un estudiante de doctorado, con su suplente; pregunta de qué manera llegarán esos nombres a este Consejo Directivo.

Ciertas apreciaciones, luego acuerdan que sean los egresados quienes traigan la propuesta.

Actas sesiones anteriores

04. Nro. **410**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el miércoles 05 de Junio corriente.

Dada a publicidad el viernes 14 ppdo. a las 13:29 hs.

05. Nro. **411**, referente a la primera parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Decano de la Facultad; efectuada por este H. Cuerpo el miércoles 05 de Junio corriente.

Dada a publicidad el lunes 10 de Junio a las 12:59 hs.

06. Nro. **411 (bis)**, perteneciente a la segunda parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Decano de la Facultad; celebrada por este H. Cuerpo el miércoles 12 de Junio en curso.

Dada a publicidad el viernes 14 de Junio a las 09:37 hs.

07. Nro. **411 (ter)**, relativa a la tercera (y última) parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Decano de la Facultad; realizada por este H. Cuerpo el viernes 14 de Junio actual.

Dada a publicidad este martes, 18 de Junio - 07:48 hs.

Puestas en consideración se aprueban, sin observaciones.

Con relación a las actas de sesiones, el Cons. Gattoni hace notar que circuló vía "e-mail" una propuesta de que sean remitidas a todos los integrantes de la Facultad, el Sr. Decano recomienda que tengan cuidado con saturar el correo electrónico.

Barajan distintas alternativas; el Cons. Gleiser, como el primer texto viene a consideración de los integrantes del Consejo, sugiere que eso siga así y luego el acta ya aprobada se incluya en la página de la Facultad, con lo cual nuevamente aprecia la necesidad de tener una página funcionando (dice). A juicio del Cons. Bustos sería preferible que se haga un resumen, no transmitir el acta completa; con ello se lograría una difusión efectiva.

El Cons. Gattoni apoya incluirla completa en la página de la Facultad, dejarla allí por un tiempo prudencial; a su juicio tenemos gente capacitada para que lo haga, entonces que se concrete así, que tengamos una página con el nivel adecuado.

En segundo término; quien quiera hacer críticas a esa página, que lo haga con la altura académica necesaria para salir por la red, con moderación y respeto.

Siguen las deliberaciones, queda claro que en todo momento se está hablando del acta una vez aprobada por este H. Cuerpo.

Hay un primer acuerdo en que la forma sería incluyéndola en nuestra página, también coinciden algunos en colocar allí mismo el temario para cada sesión, sugieren avisar con una línea en el correo electrónico que ya está disponible pero otros no comparten ello; quien quiera enterarse de los asuntos a considerar, que se ocupe de buscarlo.

En otros términos: se facilita el acceso a la información pero cada uno debe asumir la responsabilidad de que, si está interesado en saber qué tratará el Consejo, que abra la página de la Facultad y busque allí.

Secretaría pide precisiones respecto al procedimiento para llevar a cabo esa difusión.

Manejan distintas posibilidades, finalmente acuerdan encargarle al Sr. Decano que para la próxima sesión traiga una propuesta concreta al respecto.

Informe Sr. Decano

08. Correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 18 de Junio en curso.

Asistió a dicha sesión, le dieron una bienvenida muy cálida (comenta).

A poco de comenzada la misma se instauró una gran discusión – que ocupó la mayor parte del tiempo que duró dicha reunión – respecto al tema becas de ayuda económica.

Si mal no recuerda, el Consejo Directivo anterior tomó conocimiento del asunto. [ver actas 404 y 407 - puntos 01. y 03., respectivamente]

1 - B

Continúa refiriéndose al tema, comenta que ayer la discusión de más de tres horas estuvo fundamentalmente centrada en un problema formal; si el punto 1. del OD se trataba como un solo punto o como dos puntos.

Le preguntan si tomaron alguna decisión, responde que luego de tanto tiempo fue aprobado en general y el tratamiento en particular se difirió para la próxima sesión.

– INGRESA EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Comentarios respecto a la mecánica de procedimiento, luego agrega que dentro de un mismo punto estaban dos proyectos; por ello algunos tenían reparos, habida cuenta que aprobarlo en general significaba que estaban aprobando ambos proyectos.

La gente de asesoría letrada definió que se pueden aprobar dos proyectos juntos, en un mismo punto del temario, y el aprobarlo en general significa que luego desglosan ambas partes.

Itera; demoraron tres horas en llegar a esa conclusión.

Prosiguen las conversaciones, el Cons. Marconi señala que según tiene entendido los fondos para estas becas salen de la venta de libretas a los alumnos, que se le sacó a la FUC, del Plan PASOS y de las contribuciones estudiantiles.

Retoma el Sr. Decano; todos están de acuerdo en otorgar esas becas, pero también todos los sectores involucrados se resisten a que utilicen sus fondos para ello.

Cuando tenga más información respecto al tema, le gustaría escuchar la opinión de los miembros de este HCD.

Los restantes asuntos eran cuestiones que no nos atañen, cosas de rutina (licencias, designaciones por concurso) excepto un tema candente cual es el del CEA (Centro de Estudios Avanzados) que pasó directamente para la próxima sesión.

Repite; no había nada nuestro, salvo lo que siempre sucede en el Consejo Superior, que somos los únicos que remitimos las actas de nuestras sesiones.

Se supone que cada Facultad debe elevar al HCS las actas de las reuniones de su Consejo Directivo, y resulta que somos los únicos; en cada temario del Superior puede verse que toman conocimiento que la FaMAF eleva copia de las actas

Es algo que siempre hemos cumplido.

Comenta que también se tomó conocimiento de la renuncia como consiliario del Dr. D.E. Barraco, por cuanto ahora es consejero en la Facultad.
No tiene otra cosa que informar, concluye.
Dan por aprobado el informe.

09. Varios.
Manifiesta que no tiene ningún tema para este punto.

Ante pregunta, Secretaría explica que el mismo se incluye en el OD debido a que suele suceder que luego de distribuido el temario le llega algo al Decano, asuntos de diversa índole, informaciones, que conviene o es necesario traerlos al Consejo Directivo; por ello se deja este punto "Varios" allí, abierto, a fin de que éste pueda presentarlos llegado el caso.

Se Dá Cuenta

10. Expte. 03-02-04335. Providencia Decanal del 04 de Junio en curso. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 14 al 22 de Junio, al Dr. H.J. Sánchez.

En Berlín - Alemania asistirá como conferencista invitado a la European Conference on X Ray Spectrometry 2002.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa que el agente está en condiciones de acceder al permiso por aplicación del Art. 3° de la Ord. HCS n° 1/91 (hasta cuatro meses en dos años).

11. Expte. 03-02-04338. Providencia Decanal del 06 de Junio en curso. Acuerda envío en comisión con goce de haberes, sin pasajes ni viáticos, por el lapso 16 de Junio al 11 de Agosto del corriente, al Dr. H.M. Pastawski.

En Estrasburgo - Francia participará como expositor invitado en un Seminario, posteriormente realizará una estada en el Centro Internacional de Física Teórica en Trieste - Italia.

Consta el acuerdo de quien lo reemplazará en su tarea docente.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera expresa:

El agente excede los plazos establecidos en la Ordenanza n° 1/91 por el Art. 3° (4 meses en dos años).

Fecha límite de la licencia sería hasta el 13/07/2002.

12. Expte. 03-02-04349. Providencia Decanal del 14 de Junio en curso. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 24 al 29 de Junio, al Dr. O.A. Reula.

Expondrá sus trabajos en el "Hot Topics" Workshop: Numerical Relativity, en el Institute for Mathematics, Minneapolis, Minnesota (EE.UU.)

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa que el agente está en condiciones de acceder al permiso por envío en comisión (hasta cuatro meses en dos años - Res. HCD n° 12/95).

Hay distintas preguntas sobre aspectos reglamentarios, se hace notar que además del régimen general de licencias por estudio para el personal docente de la UNC (Ordenanza HCS n° 1/91, sus modificatorias y complementarias) en la Facultad existe un sistema propio para los envíos en comisión, establecido por Resolución HCD n° 12/95.

– INGRESA EL CONS. CARMELINDO PELICER EN REEMPLAZO DE ARCE, QUIEN SE RETIRA.

El Secretario General señala que en la página de la Facultad está la Ordenanza 1/91, pueden bajarla de allí, agrega que dicho régimen tiene distintos artículos para las diferentes licencias (con o sin sueldo) algunas pueden sumarse entre sí, otras no.

El Cons. Gattoni sugiere hacer un estudio del tema, considerar no sólo estas cuestiones sino también plazos de presentación de los pedidos, su colega Marconi propone que por Secretaría se hagan juegos de copias de todas las reglamentaciones existentes sobre el tema, se le recuerda que la Ordenanza 1/91 está en la página, tendríamos que agregar nada más que nuestra resolución 12/95.

Prosiguen las conversaciones; el tema se diluye, no hay constancia de que hayan tomado alguna decisión.

En cuanto a los puntos incluidos en este rubro, toman razón.

Asuntos Entrados

13. Resolución Decanal n° 81/02, “ad referendum” del HCD. Designa interinamente, a partir del 22 de Junio y hasta el 31 de Agosto/02, a la Dra. N.E. Castellano y al Lic. P.A. Pury en sus respectivos cargos de Jefe de TT.PP. con dedicación exclusiva que vienen desempeñando, puesto que se encuentra en trámite el llamado a concurso para cubrir los mismos.

Solicitamos que este H. Cuerpo ratifique la misma.

Secretaría indica que es algo similar a lo que trajera la sesión anterior ^[ver acta 410 - punto 21.], el Cons. Gattoni pregunta qué sucede si el trámite concluye antes del 31 de Agosto, si es posible designar a estas personas con anterioridad.

Secretaría le responde que siempre, al hacer designaciones interinas, en el texto se pone hasta determinada fecha “o antes en caso que el cargo fuera cubierto por concurso”.

Vueltos al punto en sí, hay acuerdo en ratificar dicha resolución.

16. El Dr. J.I. Liberati solicita su reincorporación en forma anticipada a su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, a partir del 10 de Junio corriente.

En su momento se le acordó licencia con goce de haberes hasta el 31 de Julio próximo.

Su retorno anticipado se debe a que los fondos de subsidio que financiaban parte de su estada en Alemania no han sido desembolsados ni se conoce fecha para ello.

Respondidas algunas preguntas y puesto en consideración, se aprueba como fue solicitado.

17. La Dra. C. Boyallán solicita su reincorporación en forma anticipada a su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación semi-exclusiva, a partir del 10 de Junio corriente.

En su momento se le acordó licencia con goce de haberes hasta el 31 de Julio próximo.

Su retorno anticipado se debe a que los fondos de subsidio que financiaban parte de su estada en Alemania no han sido desembolsados ni se conoce fecha para ello.

Puesto en consideración, se aprueba como fue solicitado.

18. Expte. 03-01-03829. En su momento y mediante Resolución HCD n° 215/01 (ratificada por Resolución HCS n° 488/01) se dispuso el llamado a concurso del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que ocupa interinamente el Dr. D.J. Pusiol.

El interesado solicitó se suspendiera dicho llamado a concurso, según lo determinado por la Ordenanza HCS n° 8/86 (reglamento de concursos de la UNC) y a su entonces función de Vicedecano de esta Facultad.

Se hizo lugar a dicho requerimiento mediante Resolución HCD n° 248/01, la cual fuera ratificada mediante Resolución Rectoral n° 1455/01 (“ad referendum” del HCS), a su vez confirmada por ese H. Cuerpo en la sesión del 19 de Febrero del corriente año.

Habiendo concluido el mandato del Dr. Pusiol como Vicedecano, corresponde (salvo mejor opinión) que este Consejo Directivo disponga la reanudación de los trámites correspondientes para dicho concurso y solicite al Consejo Superior que lo apruebe.

Ante pregunta, Secretaría confirma que el Dr. Pusiol manifestó su interés en que prosiga el concurso. Consultados, hay acuerdo en reiniciar las actuaciones.

19. Expte. 03-02-04340. El Dr. R.J. Gleiser solicita se llame a concurso el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva que ocupa, en forma interina, la Dra. M.S. Iriondo.

Acompaña el perfil respectivo y propone como integrantes del tribunal a los Dres.:

Titulares

G.A. Raggio

Suplentes

M.J. Druetta

O.M. Moreschi
R.J. Gleiser

C.N. Kozameh
O.A. Reula

Adjunto al OD para cada integrante de este H. Cuerpo está el perfil propuesto.

Comienza la evaluación.

El Cons. Hamity pregunta si es un cargo que la Dra. Iriondo ocupa interinamente en este momento (respuesta afirmativa) y corresponde a un cargo dejado vacante por alguien que antes estaba en el área de Relatividad General; el Dr. Nicasio, le aclara el Cons. Gleiser.

Prosigue Hamity. No sabe si éste es el caso, pero a lo mejor cuando pasan este tipo de cosas podrían haberlo discutido un poco más, antes, porque no necesariamente se llamaría a concurso un cargo con un área predeterminada porque si se produce una vacante, a lo mejor conviene reforzar otra área. Le gustaría que no sea tan automático.

No quiere despoblar los grupos, pero no quisiera que no tengan por lo menos la posibilidad de estudiarlo.

No está en contra de esto; viene desempeñándose interinamente en un cargo vacante, pero si no fuera así y el cargo estuviese vacante, a lo mejor podrían considerar un llamado a concurso más abierto.

Puede haber áreas que realmente necesiten la incorporación de gente y otras que no lo necesiten tanto, y si se dan la posibilidad de analizar esto podrían atender más eficientemente lo que la Facultad necesita.

A lo mejor con anterioridad podrían haber discutido, antes de que el cargo se ocupara.

La Cons. Galina pregunta cómo se procedió, la respuesta es que fue discutido en el Consejo Directivo, éste dispuso que se hiciera una selección interna.

Cortas intervenciones más, el Cons. Gattoni subraya que no se opone a ninguna discusión pero si van a tratar ese tema general deberían hacerlo dentro de un contexto que es la estabilidad docente, concursos, posibilidad de alumnos de post-grado, porque si no queda muy restringido; es posible que algún caso sí, pero en lo personal cree que hay cierta estructura de grupos que debe ser mantenida o defendida, lo cual no quiere decir en desmedro de otra, pero dentro de un contexto. Si lo empiezan a discutir aislado

Insiste; no dice que no se deba plantear, pero discutirlo dentro de lo que es la estabilidad docente, concursos docentes, la carrera docente, la estructura de grupos. Políticas de la Facultad, que habría que discutir; caso contrario pueden perder de vista los objetivos.

El Cons. Salas manifiesta que a lo mejor esta situación particular lo único que hace es sacar a luz una deuda del tema que deberían tratar, pero no le quedan dudas en este caso qué se debe hacer; cuando decidieron la designación interina en este cargo se hizo la discusión que el mismo iba a ser ocupado por alguien del área de Relatividad.

Es cierto que a veces hacen las discusiones medio parciales, por ahí le cuesta hilvanar cuál ha sido la política, cuándo un cargo que queda libre cubre el déficit y cuándo pasa a ser ocupado.

Le parece que esencialmente ha sido en función de la gente disponible para cubrirlo y algunas discusiones sobre política de crecimiento, pero muy leves.

En algún momento deberían darse una discusión más profunda respecto al tema.

La Cons. Galina comienza preguntando cuándo se hizo la selección interna, responde el Secretario General; este cargo se cubrió (si mal no recuerda) a partir de Septiembre de 2000 hasta Febrero de 2001 con un aporte que hizo el Rectorado de la Universidad, fue planteado como una necesidad en un proyecto que dirigía el Dr. C.N. Kozameh.

Venció en Febrero del año pasado, se renovó el interinato hasta Abril '01 y en Marzo '01 se hizo la selección interna; surgió ella, fue nombrada interinamente hasta Marzo del corriente año y allí se le renovó esa designación interina.

Galina manifiesta que, atendiendo a lo que dijo su par Gattoni, considera que es una discusión que se debe dar antes de otorgar un cargo interino por selección interna, porque según interpreta eso está dando algún sentido de que se pensó en ese grupo, que ese cargo hay que cubrirlo, y así es como se ha actuado en general siempre.

Si hay un cargo nuevo deberán decidir qué hacer con ese cargo nuevo, pero éste no es el caso.

En Matemática, cuando hay incorporaciones con selecciones internas son abiertas.

El Secretario General señala que hay ciertas similitudes en distintos casos, pero comúnmente tienen particularidades propias.

Hay diálogos (por momentos no muy en orden) luego el Cons. Gleiser (quien comienza pidiendo disculpas por cuanto no sabe muy bien cuál es su papel acá, ya que presentó esto como responsable de grupo) dice que desde su punto de vista personal la historia comienza cuando el Consejo Directivo decidió no hacer lugar a un pedido de promoción que él hiciera para el Dr. C.O. Nicasio.

Eso, unido a otras circunstancias, fue decidiendo el alejamiento de Nicasio de nuestra Facultad, lo cual considera una pérdida muy grande.

Con el afán de no perderlo del todo, logró convencer a Nicasio que pidiera reducción de dedicación, con lo cual el cargo "full time" que éste tenía se transformó en un cargo simple y la diferencia de fondos se redistribuyó. De tal manera su grupo pasó de tener un cargo con dedicación exclusiva a uno simple.

Obviamente, si el Dr. Nicasio hubiera decidido regresar a la dedicación exclusiva, de alguna manera la Facultad tendría que haber asumido el volver a darle esa dedicación. Lamentablemente para nosotros, pero cree que con gran suerte para Nicasio, finalmente éste presentó su renuncia.

Entonces, al momento de tal renuncia, el grupo solamente disponía de fondos para un cargo con dedicación simple (por lo menos así entiende él el problema) y, como es obvio, para que alguien lo reemplace con dedicación exclusiva, transitoriamente o como sea, había que conseguir fondos de algún otro lado. Al parecer se encontró un mecanismo para conseguirlos.

Esta presentación de pedido de llamado a concurso del cargo la entiende en el sentido de reemplazar en el grupo, ahora que aparentemente están dadas las condiciones, lo que quedó vacante por la renuncia del Dr. Nicasio.

Salvo esta circunstancia de ser el responsable de grupo no tiene una relación de investigación directa con los planes de trabajo ni nada de la Dra. Iriondo, no sabe cómo funciona; lamentablemente está en la doble función de consejero y presentador del asunto, pide que se restrinja la discusión al punto 19. y si bien todas las otras dudas y demás que se han planteado aquí son totalmente válidas, merecen una discusión, pero si lo hacen sobre esto estarán corriendo el riesgo que se vea como legislar para atrás.

La Cons. Ferreyra entiende la historia y los argumentos que plantea su colega Gleiser pero también entiende lo que dijera su par Galina respecto a que en Matemática las incorporaciones se hacen de una forma; y esto es la incorporación de una persona a la Facultad, afirma.

Cree que el Consejo Directivo tendría que fijar alguna política de crecimiento, obviamente coincide con lo expresado por el Cons. Gattoni, pero el tema es cómo se realiza una incorporación sea cual fuere el cargo; si hay puntos, saber si las selecciones internas o los concursos se hacen con un perfil abierto, si se hacen por grupo. Considera que eso no está definido y ve para su grupo, el GECyT, problemas similares ya, dentro de 15 días posiblemente tengan que discutir este tema.

Está de acuerdo con la cuestión de los casos particulares, también coincide respecto a no legislar para atrás, pero entiende que sí deben decir algo para adelante.

El Cons. Gattoni considera que discutir sobre algo habiendo nombres de por medio no es lo adecuado, por otra parte es un tema ya discutido anteriormente, estima que fue evaluado suficientemente, además deben respetar el trabajo de quienes estuvieron antes acá, tiene presente lo que un grupo de gente (entre quienes se incluye) piensa respecto a la estabilidad y éste es un caso de alguien que ya está trabajando aquí, aunque sea interinamente; a menos que existiera una flagrante violación a alguna norma, corresponde aprobar este pedido.

2 - A

Sigue la discusión, a poco la Cons. Galina dice que concuerda con lo dicho por su par Gattoni y quiere aclarar que después de un año y medio de trabajo en la Facultad no es una incorporación.

El Cons. Bustos plantea, con carácter de moción de orden, que se cierre la lista de oradores y se pase a votar el pedido del punto 19.

En segundo término, que se habla mucho de la política que debería ser; por favor, quien esté interesado, que elabore un proyecto y lo presenta, pero no pueden discutir sobre tablas.

Preguntados, nadie se opone a la moción Bustos.

Nuevamente consultados, tampoco hay pedidos de anotarse en lista de oradores.

Puesto en consideración el punto 19. y al no haber manifestaciones en contrario, se aprueba (con la abstención del Cons. Gleiser).

El Sr. Decano subraya que la propuesta del Cons. Bustos es válida para cualquier otro asunto; quienes tengan ideas interesantes que las plasmen en un proyecto y será tratado. Hay muchos temas muy importantes, señala.

20. La Dra. L.E. Arena solicita se la autorice a dictar, en el próximo cuatrimestre, el curso “Física y Ciencias Naturales” como *curso de perfeccionamiento docente*, dirigido a docentes de la escuela secundaria.

Señala que el mismo ya fue dictado el año anterior (aprobado por Resolución HCD n° 107/01) y hace notar que ésto no afectará su tarea docente para el segundo cuatrimestre, dado que dictará una de las materia optativas del Profesorado en Física: “La Física y su integración a las Ciencias Naturales”. Adjunta programa tentativo, forma de evaluación y bibliografía sugerida.

Comienza el análisis, Secretaría les hace notar que se trata de un asunto que está ingresando, no fue tratado y por ende no tiene despacho de ninguna comisión; si este H. Cuerpo decidiera tratarlo, deberá contar con la aprobación de dos tercios de los presentes.

Caso contrario, lo que corresponde es girarlo a comisión.

Otras aclaraciones sobre aspectos reglamentarios de orden general, por momentos vuelven al punto en sí; el desarrollo es bastante desordenado pero, en definitiva, hubo acuerdo en girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

Al hacerlo, Secretaría le adjuntará los antecedentes del asunto (Res. HCD 107/01 y copia de lo consignado en el acta de sesión correspondiente, por cuanto ahí obra un informe del Secretario Académico, la propuesta del certificado a otorgar, etc.).

Último punto del temario preparado para la ocasión.

– INGRESÓ EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS, RATO ANTES SE HABÍA RETIRADO REZK.

Nuevo apartamiento del tema, se les explican cuestiones procedimentales (generales y de funcionamiento de las comisiones internas).

En un primer momento consideran remitirle a cada coordinador la lista completa de direcciones de correo electrónico de todos los integrantes del HCD, a fin de que puedan pasarles el temario que tratará esa comisión en cada una de sus reuniones, luego el Cons. Ferrero sugiere hacer una lista “consejo @famaf”, suscribirse todos a ella y listo; para enviar y para recibir.

Si están de acuerdo, se hace (no quedó claro cómo ni quién).

El Cons. Gleiser desea plantear un asunto; acuerdan que lo presente, luego verán si lo tratan o no. En distintas oportunidades vino a la Facultad sábado por la mañana y encontró que la puerta de acceso (Norte) estaba abierta y trabada con a) ladrillo, b) piedra, c) rama y nadie en los alrededores. Eso ha ocurrido muchas veces y le preocupa muchísimo, porque no sabemos cuán seguro es el edificio pero si encima vamos a hacer todo lo posible para que no lo sea, seguramente no mejoraremos las condiciones.

No sabe si éste es el ámbito adecuado, tiene una propuesta al respecto. Existen unas alarmas con retraso de tiempo, que simplemente detectan si está abierta o cerrada la puerta. No son alarmas con código ni nada por el estilo, es algo muy simple; cuando se abre la puerta comienza a contar el tiempo, si la misma no se cierra en el tiempo regulado, empieza a sonar la alarma.

La forma de pararla, es cerrar la puerta. Podríamos instalar eso, con una campana bien potente, así puede que a alguien le moleste y la cierre.

No le consta que nadie la cierre, a pesar de que ha venido muchas veces (concluye).

Conversan del asunto; el Cons. Gattoni pregunta si tratarán el tema, su colega Bustos propone que se trate.

Nuevas intervenciones paralelas, luego el Sr. Decano manifiesta que a su juicio es algo que se debe manejar a nivel administrativo; se toma nota de que es importante el tema, que hay que hacer algo al respecto.

El Sr. Secretario General señala que es un asunto que vienen considerando desde hace largo tiempo, en algún momento el entonces Vicedecano, Dr. D.J. Pusiol, planteó instalar un sistema de entrada con tarjeta que registre quién y a qué hora ingresa, también cuando sale, si queda la puerta abierta que dé alguna alarma. Todavía no se pudo concretar.

También está el problema con la puerta de emergencia, que igualmente se usa como puerta de salida y muchas veces ha quedado abierta durante la noche; es tan importante como esta otra.

Toda la cuestión seguridad dentro del edificio, tanto de acceso como de circulación, es un gran tema, que está en carpeta, y hay fondos (por lo menos comprometidos por el Consejo Superior) que todavía no nos los han entregado.

Lo estuvo conversando ayer con el Decano, pues lo referente a seguridad integral es un asunto que deben encarar globalmente.

Hablan ahora por breve lapso de integración de las comisiones internas, los Cons. Rodas y Galina informan que se desempeñarán en Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos (Rodas) y en Extensión - Presupuesto y Cuentas (Galina) luego pasan a la "Nota" que se les incluyera en el temario.

Nota. Recordamos que, de acuerdo a la normativa vigente, los consejeros representantes de los profesores deben elegir dos de entre ellos para integrar el Comité de Asignaciones de los fondos de la Contribución Estudiantil.

Eso significa dos miembros titulares, cada uno con su respectivo suplente.

Por el sector estudiantil, integran dicho Comité (que preside el Sr. Decano) los Cons.:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
M.A. Valente	T. Cohen Arazi
L.E. Fernández Tolin	M.D. Dione

Se ocupan del asunto, hay aclaraciones en cuanto a la modalidad de trabajo de dicho comité, también que al hablar de miembros titulares la referencia no es al cargo de consejero sino de integrante del comité.

Ofrecen participar allí los Cons. Hamity (luego precisará que en calidad de suplente) Galina y Zamar (aceptan ir como titulares). Por ende, falta un suplente.

Secretaría sugiere que conversen el asunto entre los propios consejeros involucrados y le comuniquen ese nombre aunque sea vía "e-mail", para terminar con esto.

Concluido lo anterior Secretaría informa que le acaban de traer dos expedientes. Uno es del Dr. L.G. Ames, solicita se le extienda la licencia sin percepción de haberes que vence el próximo 31 de Julio hasta que se haga efectivo el concurso de dicho cargo.

Información adicional del caso.

Hablan del tema, luego Secretaría sugiere traer estos dos pedidos (el otro es de la Dra. A.G. Flesia, requerimiento similar) en el temario de la próxima sesión. Aceptan.

Prosigue Secretaría. Esta mañana recibió la documentación respecto al pedido que formulara el Dr. J.O. Blanco de que se incluyera como Director del Trabajo Final de la estudiante Laura Brandán Briones al Lic. N. Wolovick, que la sesión pasada se decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos [ver acta 410 - punto 22.] Consultados, están de acuerdo en tratar el tema.

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho de dicha comisión, que firman los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - E.A. Coleoni - E.A. Pilotta - R.C. Zamar - A. Ferreyra - E.E. Ferrero. Dice así:

Vista y analizada la solicitud presentada por el Dr. Javier O. Blanco, entendemos que se dan las condiciones contempladas en la Res. HCD 171/90, art. 5°, por lo cual recomendamos se designe al Lic. Nicolás Wolovick como colaborador de dirección.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

A instancias de la Cons. Galina, vuelven al asunto de los pedidos de licencia consignados anteriormente; en un primer momento varios manifiestan su acuerdo en conceder esas prórrogas pero luego el Cons. Ferrero señala que antes desearía revisar las actas, por cuanto en una primera instancia no se les había otorgado la extensión de las licencias, hubo pedido de rever el tema, se contó con los dos tercios necesarios para ello y dieron marcha atrás en la decisión del Consejo de no renovar esos permisos.

Fueron prorrogadas las licencias hasta el 31 de Julio como fecha límite y se aceleró el proceso del reglamento para concursos de esos cargos, con la condición de que se concursaran en Julio (próximo).

Dijeron que volvían en Junio, se aprobó el reglamento [❖], por lo tanto esos cargos deberían concursarse cuanto antes.

[❖] reglamento de concursos para cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple; Resolución HCD n° 71/02, sancionada el 08 de Mayo ppto.

Si hace falta extender 10 ó 15 días, puede ser, pero decir hasta Octubre o Noviembre considera que sería volver a lo mismo, dar marcha atrás.

Insiste que quisiera ver las actas, no le gustaría tomar ninguna decisión sin antes verificar qué fue lo sucedido.

Por ello está de acuerdo en dejarlo para la próxima sesión y mientras tanto se informen bien de cómo es el tema de estas licencias, cree recordar que la prórroga era hasta el 31 de Julio y sin opción a otra renovación. ¹Ver actas: 403 - puntos 01./02.; 404 - punto 23.; 404 (bis) - punto 23. (único); 406 - luego del punto 03.¹

Secretaría informa que recién le acercaron la copia de la propuesta que hiciera el Dr. C.A. Martín respecto al curso "Elementos de Petrofísica" que fuera enviada a la CAF por lo relativo a la carga docente (también se decidió remitirlo al Co.De.Po., no se concretó aún por cuanto éste no está constituido).

Viene con la siguiente comunicación, que firma el Dr. M.A. Ré (a/c de la Coordinación de Física).

Dice así:

Conforme lo conversado con el Sr. secretario de asuntos académicos, Dr. Gustavo Monti, el Dr. Carlos Martín habría desistido en su interés de dictar el curso "Elementos de Petrofísica" en el próximo cuatrimestre y que el mismo sea considerado como carga docente, por lo que la cuestión no es ya de interés.

Habida cuenta que en el informe está el potencial "habría", el Cons. Gleiser estima necesario que haya una nota del Dr. Martín retirando su pedido, que no pueden decidir en base a esto, debe existir una presentación formal para darle curso.

Hay acuerdo en proceder así.-----

----De tal modo y siendo las Once horas con Treinta y Cinco minutos finaliza la presente sesión ordinaria.-----